



# Dossier de Prensa

(Del 2 de Diciembre de 2010 al 25 de Enero de 2011)



## **NOTICIAS**

### **6 de Diciembre de 2010**

- [Diario de Ibiza.es](#): Reconversión en centro de “reciclaje” de coches.

### **20 de Diciembre de 2010**

- [ABC.es](#): Ceuta endurece las sanciones contra los desguaces ilegales.

### **27 de Diciembre de 2010**

- [Diario Sur.es](#): El Consistorio manda al desguace más de 2.000 vehículos que saturaban el depósito municipal.

### **4 de Enero de 2011**

- [El periodico.com](#): Medio Ambiente ha autorizado ya 96 centros para tratar los residuos de los vehículos.

### **5 de Enero de 2011**

- [Autopista.es](#): Reforma del Código Penal.
- [Diario Asturi.as](#): RO-DES gestionó la baja definitiva y descontaminación de más de 8 mil vehículos en 2010.

### **10 de Enero de 2011**

- [El Heraldo.es](#): El abandono de coches en talleres genera decenas de expedientes para su desguace.

### **11 de Enero de 2011**

- [Diario Asturi.as](#): La baja de vehículos y el impuesto de circulación del Ayuntamiento.

### **13 de Enero de 2011**

- [Diario El Correo.es](#): Eibar retira todos los años de sus calles una media de 70 vehículos abandonados.

### **14 de Enero de 2011**

- [La Voz de Galicia.es](#): La nueva moda de abandonar coches.

## 18 de Enero de 2011

- [Ambientum.com](#): Castilla La Mancha facilita la tramitación electrónica de los residuos peligrosos.
- [Diario La Verdad.es](#): En 2010 fueron menos los vehículos que se dieron de baja en la provincia.

## 23 de Enero de 2011

- [El Norte de Castilla.es](#): «La demanda de piezas sigue siendo muy elevada»

De un taller en Sant Josep

## Reconversión en centro de 'reciclaje' de coches

El proyecto, con un coste de 25.000 euros, consiste en adaptar las instalaciones del polígono de Can Fonoll

El taller mecánico Cruz Motor S.L., ubicado en el polígono de Can Fonoll, junto a la autovía del aeropuerto, tramita su reconversión en centro autorizado para la recogida y descontaminación de vehículos (CARD). Actualmente en Ibiza existe un centro autorizado para reciclar coches, que se encuentra en Ca na Negreta. El pasado 19 de febrero la comisión balear de Medio Ambiente dio el visto bueno al estudio de impacto

ambiental del proyecto presentado por Reciclajes Ibiza, en Sant Rafel, para obtener la misma autorización. En Formentera se está construyendo una instalación de este tipo en la entrada al vertedero de es Cap de Barbaria.



Fachada del concesionario y taller de Can Fonoll que se pretende convertir en centro de 'reciclaje' de coches. M.C.

El proyecto y el estudio de impacto ambiental del CARD que se pretende poner en el polígono de Can Fonoll se encuentra desde hace unos días en exposición pública en las oficinas de la conselleria balear de Medio Ambiente. Se ha abierto un plazo de un mes (30 días hábiles) para la presentación de alegaciones.

Los promotores destacan que para poner en marcha este centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil no sería necesario ejecutar obra nueva, sino acondicionar las instalaciones existentes, que en la actualidad se utilizan como taller mecánico. De hecho, el presupuesto del proyecto asciende a poco más de 25.000 euros.

La industria se proyectaría sobre una parcela de 905 metros cuadrados pavimentada. Las únicas obras que se proyectan consisten en la construcción de drenajes y la instalación de un decantador y separador de grasas e hidrocarburos, aparte de los equipos de extracción de fluidos contaminantes de los vehículos.

El centro previsto se divide en una zona de recepción de vehículos (73 metros cuadrados) con capacidad para ocho coches como máximo, el área de descontaminación (60,9 metros cuadrados), que estaría cubierta, y la de almacenaje de los vehículos tratados (76,5 metros cuadrados), a lo que se añade un espacio de casi siete metros cuadrados para el almacenaje de neumáticos. El estudio de impacto ambiental que se encuentra en exposición pública, que no está firmado, concluye que este CARD no plantea ninguna incidencia significativa y que los impactos potencialmente más significativos desaparecen con las medidas correctoras previstas.

## Ceuta endurece las sanciones contra los desguaces ilegales.

Ceuta, 20 dic (EFE).- La Ciudad Autónoma de Ceuta ha decidido endurecer la ordenanza en materia medioambiental contra los desguaces ilegales de vehículos en la vía pública, aumentando las sanciones contra las personas que atenten contra el medio ambiente.

Según ha explicado la consejera de Medio Ambiente del Gobierno ceutí, Yolanda Bel (PP), la medida se pone en marcha por la problemática derivada de la elevada presencia de vehículos abandonados que, tras los desguaces en plena calle, son quemados.

Por este motivo, se ha elaborado una ordenanza en materia medioambiental con la que se sancionarán aquellas actividades que se consideren "inadecuadas" al considerarse un atentado contra el medio ambiente, con multas de hasta 3.000 euros.

Esa sería la sanción máxima para aquellas personas que fueran sorprendidas, por ejemplo, trastocando un vehículo en la vía pública, quitándole las piezas o practicando alguna actividad susceptible de estar relacionada con estos hechos.

También serían sancionadas las personas que abandonen su vehículo desatendiéndose de él y dejándolo en malas condiciones.

Esta es "el arma" con la que el Gobierno autonómico pretende erradicar el problema de la quema de coches, el abandono masivo de vehículos y la generación de una piratería basada en la compra y venta de piezas.

Yolanda Bel ha dicho a los periodistas que "se está trabajando en el programa informático con el que se coordinarán las distintas áreas, bajo el control de Medio Ambiente, para echar mano de todos los mecanismos disponibles que erradiquen este problema".

## El Consistorio manda al desguace más de 2.000 vehículos que saturaban el depósito municipal

**El equipo de Gobierno ha dictado desde 2007 casi medio centenar de edictos para enajenar los turismos sin valor que nadie reclama**

Algunos fueron retirados de las calles del municipio en 1997. Abandonados, primero, y olvidados, después, por sus propietarios. Deteriorados e inservibles como consecuencia del paso del tiempo, en todos los casos. El Ayuntamiento de Marbella ha tramitado en los últimos tres años y medio más de 2.000 expedientes para la enajenación y traslado al desguace de aquellos vehículos que, sin ningún valor de mercado y con la única alternativa de convertirse en chatarra, amenazaban con colapsar las instalaciones del depósito municipal.

Las dependencias del centro de almacenaje de automóviles reflejaban evidentes síntomas de saturación en 2007, cuando el equipo de gobierno del PP tomó las riendas del Consistorio marbellí. Ante este escenario, según recuerda la concejala de Seguridad Ciudadana y Transporte, Francisca Caracuel, el Ejecutivo local solicitó asesoramiento a la Secretaría municipal para elaborar un protocolo de actuación que

permitiera desprenderse de los vehículos sin ninguna utilidad que no reclamaba nadie y que permanecían, en algunos casos desde hacía más de una década, en el depósito.

Desde entonces, el Ayuntamiento ha tramitado el envío de 2.006 vehículos, tanto turismos como motocicletas, al centro autorizado de tratamiento para su descontaminación y su posterior destrucción. En 2007 se mandaron al desguace 508 unidades y un año después, 798. En los dos últimos ejercicios la cifra ha descendido, de manera paralela a la antigüedad de los automóviles que permanecen en el depósito municipal. El pasado año se trasladaron al desguace un total 398 vehículos y el presente ejercicio se cerrará con la tramitación de 302 expedientes.

### **Tasación del vehículo**

El protocolo de actuación puesto en marcha por el Consistorio marbellí al inicio de la actual su legislatura establece que un tasador debe constatar que los vehículos carecen de valor, dado que si presentan el menor atractivo económico deben salir a subasta pública. La mayoría de ellos han sido abandonados por sus propietarios en la vía pública, detectados por la Policía Local y recogidos por el servicio de grúa. También se da la situación de que a sus dueños no les resulta rentable abonar los gastos derivados de la estancia en el depósito para recuperar unos turismos que carecen de valor.

En cualquier caso, el Consistorio publica un edicto de requerimiento para que los propietarios los retiren del depósito municipal. El último, a mediados del pasado noviembre, para dar cuenta de cerca de 70 vehículos cuyos dueños se encuentran en paradero desconocido, se ha intentado dar con ellos en dos ocasiones anteriores o simplemente no existen datos para su localización. El Ayuntamiento ha dictado casi medio centenar de estos decretos en los últimos tres años y medio.

Transcurrido un mes de la publicación del edicto, se entiende que los propietarios renuncian a los vehículos o lo que queda de ellos, por lo que se procede a su enajenación y a su posterior adjudicación a la empresa concesionaria del depósito, que deberá encargarse del traslado de los turismos hasta el desguace. La entidad recibe una media de entre 60 y 90 euros por vehículo entregado, una cuantía económica que sirve para cubrir los gastos por la permanencia y traslado de los vehículos. «Es una buena solución porque no hay coste para el Ayuntamiento de Marbella, que, de otra forma, tendría que abonar los gastos de almacenamiento», apunta Caracuel.

### **Retirada de la vía pública**

El Consistorio, a través de la Policía Local y la empresa concesionaria, retira una media mensual de 50 vehículos abandonados de las calles de la ciudad. Cuando se detecta la presencia de un coche con signos de desamparo, se notifica a su dueño el inicio del expediente y se le da un plazo de tiempo para que retire el vehículo. El proceso administrativo puede alcanzar el medio año. Sin embargo, en algunas ocasiones el traslado al depósito municipal es inmediato. Si la Policía Local descubre un turismo con evidentes síntomas de deterioro, que no es apto para la circulación y que puede convertirse en un foco de inseguridad ciudadana, pasa a considerarse como un residuo sólido y se procede a su retirada en menos de 48 horas. El automóvil, en cualquier caso, no es destruido, sino que se almacena en el depósito hasta la resolución del expediente, pero ya lejos de la vía pública.

Los puntos negros de la ciudad en lo relativo a las zonas donde se concentra el mayor número de vehículos abandonados se corresponden fundamentalmente con los polígonos industriales de Marbella y San Pedro Alcántara. Sobre todo en el recinto de La Ermita y su entorno, la barriada de Las Albarizas, área que congrega la mayor

parte de los turismos abandonados en las calles del municipio. Los otros enclaves en los que se detecta esta práctica son los polígonos de La Campana y de Elviria, así como en la calle Jazmines y en la zona norte de la urbanización Panorama, a la salida de Marbella.

**4 de Enero de 2011: El periodic.com**

## **Medio Ambiente ha autorizado ya 96 centros para tratar los residuos de los vehículos**

- **33 se encuentran en Alicante, 13 en Castellón y 50 en Valencia.**
- **Los Centros son los encargados de descontaminar el vehículo para gestionar adecuadamente sus residuos.**
- **La Comunitat tiene capacidad para tratar 194.800 vehículos al año**

“La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ha autorizado ya 96 Centros para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CATs) en la Comunitat Valenciana”, según ha explicado el director general para el Cambio Climático, Jorge Lamparero.

“Estos centro son los encargados de tratar adecuadamente tanto los vehículos al final de su vida útil, como los residuos generados en su tratamiento y en su conjunto cuentan con una capacidad para tratar 194.800 vehículos al año que aseguran una adecuada cobertura territorial ”, ha destacado el director general Jorge Lamparero.

“Esta cifra supone que todos los vehículos que lleguen al final de su vida útil en la Comunitat junto con todos los residuos que de ellos se deriven recibirán un correcto tratamiento en instalaciones ubicadas en el territorio valenciano”, ha asegurado Lamparero.

Del total de estos centros, 13 se encuentran en la provincia de Castellón; en la provincia de Alicante hay 33 centros de estas características, mientras que en el caso de la provincia de Valencia, existen un total de 50 centros autorizados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

“Dada esta capacidad de tratamiento, más que suficiente para gestionar los vehículos fuera de uso que se generan en nuestro territorio, el reto, tanto para las nuevas empresas autorizadas como para las preexistentes, debe ser una clara apuesta por la introducción en sus procesos de innovaciones tecnológicas que les permitan ser más eficientes, aumentando su competitividad y en este sentido hay que destacar el esfuerzo que están realizando desde las asociaciones de desguazadores”, ha manifestado Jorge Lamparero.

### **Proceso de tratamiento**

El proceso de tratamiento de los vehículos al final de su vida útil se inicia cuando el vehículo entra en el centro autorizado de tratamiento y se expide el correspondiente certificado de destrucción.

La descontaminación de un Vehículo al Final de su vida útil (VFU) es el proceso en el que se retiran del vehículo todos los fluidos y componentes considerados como peligrosos, que deberán ser correctamente almacenados, segregados y perfectamente identificados para su posterior entrega a un gestor autorizado.

Posteriormente se realiza el desmontaje de aquellos componentes susceptibles de ser reutilizados. La reutilización estimula la actividad del actual sector del desguace, ya que la venta del recambio reutilizado se considera pilar básico para amortiguar los costes de tratamiento de los VFUs.

Los residuos generados en el proceso de tratamiento de los VFUs se pueden destinar bien a su valorización, consistente en el aprovechamiento de los recursos contenidos en dichos residuos, o bien su depósito en vertedero autorizado para aquellos que no sean valorizables.

Son muchos los residuos que se extraen de estos vehículos como aceites, tanto de motor como de la caja de cambios o de transmisión, líquidos de frenos y refrigerante, combustible, baterías, air-bag, catalizadores, neumáticos, parasoles, vidrios, textiles, papel, cartón, equipo eléctrico, entre otros.

### **Convenio con SIGRAUTO**

Asimismo, con el fin de lograr la mejora de la gestión de los vehículos al final de su vida útil en la Comunitat Valenciana, y de esta forma asegurar el cumplimiento de los niveles de recuperación establecidos en la legislación europea para el año 2015, que requiere de nuevos esfuerzos durante todo el ciclo de vida de los vehículos, la Conselleria de Medio Ambiente suscribió en 2010 un convenio de colaboración con la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (SIGRAUTO).

SIGRAUTO integra a AEDRA, en representación de las industrias de desguace, ANFAC, en representación de los fabricantes de vehículos, ANIACAM en representación de los importadores de automóviles, camiones y motocicletas y FER, en representación de los fragmentadores.

**5 de Enero de 2011: Autopista.es**

### **Reforma del Código Penal**

**Para el ciudadano de a pié, la nueva normativa de la reforma del Código Penal puede resultar algo confusa. Po ello, te aclaramos las dudas más frecuentes y te aclaramos cómo quedan las penas de los delitos al volante más frecuentes.**

#### **Qué pasa si... el coche pertenece a otra persona?**

Los vehículos con los que se cometa un delito serán decomisados "a no ser que pertenezcan a un tercero de buena fe no responsable del delito que los haya adquirido legalmente", según el artículo 127 del Código Penal. No nos quedaremos sin vehículo si, por ejemplo, vamos de copiloto con un conductor que excede los límites de alcohol permitidos por el Código Penal o excede la velocidad permitida por más de 80 km/h.



#### **...le dejamos el coche a alguien sin carné y comete un delito?**

Si le hemos dejado el coche a alguien que no tenga permiso de conducir, -bien porque no lo haya obtenido nunca, o porque tenga los puntos retirados, privado cautelar o definitivamente del mismo por decisión judicial, sí nos decomisaran el vehículo. En este caso la ley nos considera coautores del delito.

#### **...cometemos un homicidio imprudente con nuestro vehículo?**

Para que nos retiren el coche debemos de cometer un delito doloso, con intención. En el caso del homicidio imprudente no, porque no es intencionadamente. El Juez puede



o no aplicarlo, es potestativo. Mientras que en los delitos contra el tráfico sí lo debe aplicar el juez.

### **Con la Ley de Seguridad Vial, también podemos perder el coche**

Por la vía administrativa, la legislación prevé otros motivos por los que podemos quedarnos sin vehículo. Así, la Ley de Seguridad Vial prevé distintos casos en los que La Administración competente en materia de gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos. En todos los casos con anterioridad a la orden de traslado del vehículo, la Administración requerirá al titular advirtiéndole que, de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento.

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- Si permanece estacionado por un período superior a un mes en la vía pública - aún en sitio legal-, en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Si no recogemos nuestro vehículo del taller tras una avería o accidente en el plazo de dos meses. En algunos casos se llevará a un centro para su destrucción y reciclaje, pero en otros y según estime la Jefatura de Tráfico o las autoridades locales, si el estado es bueno, se podrá emplear en servicios de vigilancia y control del tráfico, respectivamente en cada ámbito.

### **Podrán rebajar las penas de prisión**

En determinados casos, el juez o el tribunal puede rebajar en un grado la pena de prisión en atención a la menor entidad del riesgo causado y las demás circunstancias del hecho.

Penas rebajadas

	<b>Penas actual</b>	<b>Penas rebajada</b>
Exceso de velocidad (art. 379)	De 3 a 6 meses	De 45 a 89 días
Negativa a someterse a realizar la prueba de alcoholemia o consumo de drogas. (art 383)	De 6 meses a 1 año	De 90 a 179 días
Conducir sin carné con los puntos retirados, o privado cautelar o definitivamente del carné por decisión judicial. (art. 384)	De 3 a 6 meses	De 45 a 89 días
Colocar en la vía obstáculos derramar sustancias o anular la señalización (art. 385)	De 6 meses a 2 años	De 90 a 179 días

**5 de Enero de 2011: Diario Asturi.as**

## **RO-DES gestionó la baja definitiva y descontaminación de más de 8 mil vehículos en 2010**

Más de 7.500 toneladas de chatarra han sido recicladas y reutilizadas gracias a la gestión de RO-DES, sin contar millones de piezas de recambios que se encuentran disponibles en los almacenes de los Centros Autorizados de Tratamiento colaboradores, para ser adquiridos a precios económicos. Más de 8.000 vehículos, entre turismos, furgones y camiones, fueron dados de baja y descontaminados en Centros Autorizados de Tratamiento (C.A.T.) en toda España gracias a la gestión de la Red Operativa de Desguaces Españoles, RO-DES, en 2010.

Esta cifra equivale a más de 7.500 toneladas de chatarra que han podido ser recicladas y reutilizadas, sin contar las piezas en buen estado que han sido recuperadas y se encuentran disponibles en los almacenes de piezas para ser

adquiridas como recambios.

RO-DES ha duplicado sus servicios, gestionando casi el doble de vehículos para desguace, pasando de aproximadamente 4.000 vehículos dados de baja y descontaminados en 2009 a 8.000 en 2010, evidenciando la rápida evolución que va teniendo la empresa.

Estas cifras reflejan nuestro compromiso en toneladas. Tenemos una línea ascendente y multiplicamos nuestros números, ha sido un trabajo arduo pero estamos orgullosos de que nuestro servicio tenga tan buena acogida y aporte tanto al medio ambiente?, ha manifestado al respecto Alfonso Santos, gerente general de RO-DES.

La Red Operativa de Desguaces Españoles, RO-DES, es una Central pionera en Retirada, Baja de Vehículos, Recambios y Tasaciones cuyo principal fin es enlazar las solicitudes de los usuarios con los C.A.T. , más comúnmente conocidos como desguaces, que mejor se adapten a sus necesidades, de forma sencilla y gratuita.

**10 de Enero de 2011: El Herald.es**

## **El abandono de coches en talleres genera decenas de expedientes para su desguace**

**Tráfico tiene abiertos 25 procedimientos en Zaragoza, pero de momento no se ha ejecutado ninguna retirada.**

El seguro, el cambio de ruedas, ese ruido que no suena nada bien o el golpe en la chapa que habrá que ir reparando. Cuando se trata de coches, todo son gastos, y con la crisis muchas familias los asumen con dificultades. La otra cara de la moneda la sufren los dueños de los talleres, que se convierten en prestamistas ante el riesgo de que les dejen el coche en el taller sine día, ocupando espacio y recursos.

El problema se ha agudizado con la crisis y la Asociación de Talleres de Reparación de Vehículos de Zaragoza (Atarvez) estima que en hay unos 200 coches abandonados por sus dueños en los garajes. Muchos talleres capean el temporal haciendo descuentos o permitiendo la retirada del coche aunque no le hayan abonado íntegramente las reparaciones.

No obstante, y desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Seguridad Vial la pasada primavera, el taller puede hacer un requerimiento civil al titular del vehículo para que pase a recogerlo y abone la cantidad de la reparación. En caso de que no conteste, el taller puede solicitar a la Jefatura de Tráfico el inicio del expediente. Después, los agentes buscarán al titular y le informarán de que tiene que retirar su vehículo y, si no hay respuesta, se procederá al achatarramiento del vehículo, en principio, en dos meses.

El secretario de Atarvez, Jesús Torres, explica que la asociación colabora activamente con la Jefatura Provincial de Tráfico. "Desde que entró en vigor la ley se han abierto ya varias decenas de expedientes en los que el problema se ha notificado a Tráfico", explica Torres. Fuentes de la Jefatura Provincial confirmaron a este periódico de que de momento hay 25 expedientes abiertos en Zaragoza, si bien no se ha procedido a ejecutar ninguna retirada a centros autorizados de desguace.

Algunos dueños de talleres insisten en que, en muchas ocasiones, los coches que nadie pasa a recoger son aquellos que tienen un valor en la calle que ronda los 1.000 euros, pero que acumulan reparaciones que llegan a superar este importe. Tampoco faltan casos en los que el dueño compró un coche de alta gama en época de bonanza y ahora no puede hacer frente a su elevado mantenimiento y reparaciones.

## **Negociar o pedir por adelantado**

"Alguna vez hemos tenido algún coche hasta 6 meses, aunque rara vez nos pasa con clientes habituales o gente de aquí. Cuando te sucede, empiezas a temer que no cobrarás", explican desde talleres Gala. Otros problemas surgen cuando son muchos los clientes que no pueden pagar. "Suele ser mejor intentar negociar y quedarte con el coche que esperar a que te paguen o meterte en pleitos, en los que puedes perder tiempo y dinero. A menudo, son coches de 8 a 10 años que tienen defectos que ascienden a 500 o 800 euros", explican desde talleres Lumanto.

Otros, como los propietarios de los talleres Segura e Hijo, también en Zaragoza, cruzan los dedos, porque de momento no han tenido que enfrentarse a muchos problemas. "Si el cliente es nuevo o no nos da buena espina pedimos dinero por adelantado, así tenemos una pequeña garantía", explican.

**11 de Enero de 2011: Diario Asturi.as**

## **La baja de vehículos y el impuesto de circulación del Ayuntamiento**

En el momento en que se procesa la baja definitiva en registro de vehículos, de forma general ésta se notifica al correspondiente Ayuntamiento dónde cotiza. Por esta causa, cualquier gestión que se haya realizado durante el año actual en curso, para dar de baja el coche, hará que el titular quede exento del pago del impuesto municipal de circulación cobrado por el Ayuntamiento durante los años próximos.

Pero ¿qué sucede cuando el automóvil en cuestión ha efectuado su baja en tráfico antes de que termine el año? Si por ejemplo se ha gestionado la baja durante los 3 primeros trimestres del año, es decir, entre enero y Septiembre, tendremos la opción de pedir al Ayuntamiento la compensación o la deducción del importe proporcional del impuesto, correspondiente al periodo durante el cual el automóvil no estuvo en circulación. Pero ¿cómo requerir esta devolución o deducción? Solamente será necesario asistir a la sección de Recaudación del Ayuntamiento y presentar el impreso de solicitud de devolución relleno.

"Son muchos los clientes que realizan consultas cada día sobre que ocurre con el impuesto de circulación que ya han abonado, o sobre si necesitarán realizar algún trámite en el Ayuntamiento para que no se vuelva a pasar el cobro otra vez de la tasa" indicó Susana Blasco, encargada de Gestión Documental y de Atención al Cliente de Bajavehiculos.com

Por ello, es aconsejable que cualquier titular que haya tramitado la retirada al centro autorizado de tratamiento y la baja definitiva en la Dirección General de Tráfico de su coche, o tenga planeado hacerlo efectivo en un futuro próximo, que guarde el Certificado de Destrucción emitido por el Centro Autorizado de Tratamiento C.A.T., pues será el informe que le permita hacer cualquier tipo de trámite ante Administraciones Públicas o cualquier otro tipo de organización, como por ejemplo, con compañías aseguradoras. Este certificado acredita el depósito o retirada al desguace, descontaminación y trámites de baja definitiva del vehículo por parte del centro autorizado.

## GUIPÚZCOA

### **Eibar retira todos los años de sus calles una media de 70 vehículos abandonados**

**Los automóviles se trasladan al depósito municipal de Matsaria y luego son enviados al desguace**

La Policía Municipal de Eibar cierra al año unos 70 procedimientos para la retirada de coches que han sido abandonados en la calles y cuyos propietarios no llevan a cabo los trámites para dar de baja definitivamente estos vehículos. Las gestiones para retirar un automóvil de la calle pueden tardar entre tres y cinco meses. Luego es retirado al depósito municipal, situado en Matsaria, y una

empresa especializada se encarga del desguace. El Ayuntamiento de Eibar mantiene en la actualidad un contrato con una chatarrería que se hace cargo de estas labores. Pero, ahora, por exigencias legales tiene que volver a sacar a licitación el contrato por un período de cuatro años.

**Las gestiones para retirar un vehículo de la calle pueden llegar a tardar un período de entre tres y cinco meses**

**Una vez completado el expediente, el coche abandonado se califica como residuo urbano y se lleva al desguace**

**El depósito municipal de Matsaria tiene 60 plazas y en algunos momentos «hay problemas de espacio»**

El responsable de la Guardia Urbana de Eibar, José Miguel Calle, constata que en los últimos años se han recogido de las calles del municipio un promedio anual de 70 vehículos abandonados. Esta cifra varía al alza o a la baja en función de la situación del mercado del hierro, según advierten desde la Policía Municipal. «Si se está pagando bien el kilo de chatarra son los propietarios los que deciden llevar a cabo todos los trámites y llevar el coche al desguace. Pero si se paga poco prefieren dejar el coche abandonado y que seamos nosotros, desde la Guardia Urbana, los que nos encarguemos de todo el proceso», aclara Calle. Según las condiciones establecidas por el Ayuntamiento en el contrato que suscribirá con la empresa de desguace, por cada vehículo retirado tendrá que pagar al consistorio una cantidad mínima de diez euros.

La retirada de un coche de la calle no resulta, sin embargo, tan sencilla como podría parecer a simple vista y resulta compleja por el proceso administrativo que requiere. Sólo una tramitación de urgencia permite eliminar un vehículo al instante, aunque debe existir una causa que lo justifique y esta situación no es habitual.

El procedimiento ordinario, en cambio, necesita de un periodo de tres a cinco meses. Los agentes de la Policía local son los encargados de iniciar las gestiones, bien de oficio o por la denuncia de un ciudadano. Unos quince días más tarde de comprobar el abandono del vehículo y constatar que el coche no ha pasado la Inspección Técnica de Vehículos ni cuenta con el seguro de circulación, el Ayuntamiento inicia el expediente y comunica la situación a su propietario, quien dispone de otros quince días para volver a utilizarlo o moverlo de aparcamiento. Expirado este período, el automóvil se declara como «residuo sólido urbano», lo que se notifica a su vez al conductor por si estima conveniente interponer un recurso en el plazo de un mes. De no ser así, la grúa se lleva el coche hasta el depósito municipal antes de proceder a su eliminación en la chatarra.

La empresa de desguace que se encarga de este trabajo debe tener el carácter de centro autorizado de tratamiento para emitir los certificados de destrucción definitivos del coche.

## Reclamaciones

El expediente para lograr la retirada del vehículo de la vía pública va siempre acompañado de fotografías y de actas sobre el estado del automóvil para evitar posteriores reclamaciones.

La Policía Municipal eibarresa ha tenido que acudir en los últimos años a varios juicios planteados por propietarios de vehículos que les acusaban de retirarlos sin su consentimiento, por la desaparición de piezas del coche o de objetos que se encontraban en su interior. Pero ha ganado en los juzgados todos estos procedimientos judiciales planteados.

La Policía Municipal de Eibar mantiene abiertos en la actualidad los expedientes para la retirada de una quincena de automóviles aparcados y en desuso de las calles del municipio.

## Procesos judiciales

El depósito municipal de Matsaria, al que se derivan estos vehículos, presenta en determinados momentos «problemas de espacio», según advierte el jefe de la Policía Municipal. El recinto cuenta con unas 60 plazas disponibles y hay momentos en las que se encuentran todas ocupadas. Allí se almacenan los vehículos abandonados, aquellos que han sido retirados por la grúa municipal o los que están inmovilizados por órdenes judiciales. Más de la mitad de los automóviles que están ahora en Matsaria, una treintena, tienen su origen en este tipo de procesos judiciales y no pueden ser retirados hasta que el juzgado dicte una resolución.

La grúa, por su parte, recoge de las calles de Eibar una media diaria de cinco vehículos. El propietario del automóvil que ha sido retirado de la vía pública puede recogerlo de Matsaria tras abonar la multa correspondiente. La cifra de vehículos retirados por la grúa municipal se ha estabilizado en los últimos años en torno a los 2.000 al año. El motivo que da origen a este tipo de actuaciones es, en la gran mayoría de las ocasiones, el aparcamiento indebido o en doble fila.

## 14 de Enero de 2011: La Voz de Galicia.es

### Costa da Morte

### **La nueva moda de abandonar coches**

**Los vehículos inservibles o accidentados pueblan las calles y las cunetas de la zona sin que nadie se ocupe de ellos a tiempo**

Los motivos son varios: accidentes, averías, dejadez, falta de recursos,... pero el resultado siempre es el mismo: vehículos en diferentes estados de conservación que ocupan un espacio en la vía pública sin que nadie se ocupe de ellos.

El abandono de coches, que prolifera por toda la comarca, tiene modalidades muy distintas y algunas de ellas en auge. La más de moda, según han podido comprobar estos últimos días los trabajadores de emergencias de Carballo es la de los siniestros con daños en los que los implicados se desvanecen sin dejar rastro.

El martes se produjo un caso significativo en la AC-552, a la altura del desguace A Galleguiña. Cuando los miembros de Protección Civil y los guardias llegaron al lugar,

solo unos minutos después de que se produjese el siniestro, los ocupantes del Hyundai Coupé que derribó un poste habían desaparecido y la documentación del vehículo se fue con ellos. No era la primera vez que les ocurría, porque hace dos semanas fueron a Sofán para buscar a los viajeros que supuestamente habían caído por un terraplén y en lugar de las personas y el coche encontraron un quitamiedos destrozado del que, hasta el momento, no se ha hecho cargo nadie.

Las causas de esta clase de abandonos, que suelen durar unas horas, es fundamentalmente el intento de evadir el pago de los destrozos por parte de sus responsables. El otro motivo principal, según fuentes de la Guardia Civil, tiene relación con las sanciones por alcoholemia. El conductor, consciente de que va a dar positivo en la prueba de alcoholemia, opta por irse del escenario. En caso de que los agentes no lo localicen a tiempo, evita la multa correspondiente y, además, si tiene el coche asegurado a todo riesgo, consigue que la compañía le pague los destrozos.

### **Meses o incluso años**

La mayoría de los vehículos que pasan meses o incluso años abandonados en la vía pública, quedan ahí porque están averiados y a sus dueños o bien no les sirven o no disponen de los recursos para repararlos. Darlos de baja tiene un precio, porque es obligatorio llevar a cabo una descontaminación de las piezas y un tratamiento correcto de los residuos, y no todo el mundo quiere pagarlo.

Sin embargo, los supuestos por los que los vehículos quedan en la calle son muy variopintos. Hace solo unas semanas, la Guardia Civil de Carballo, localizó un Mini en aparente buen uso aparcado junto a la caseta de información turística de Coristanco. Después de realizar las gestiones oportunas, los agentes descubrieron que estaba reclamado desde hacía tiempo por un juzgado de Navarra, aparentemente debido a un problema de reparto de bienes entre sus legítimos propietarios

**18 de Enero de 2011: Ambientum.com**

## **Castilla La Mancha facilita la tramitación electrónica de los residuos peligrosos**

**El pasado día 12 de enero, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha dos órdenes que recogen el marco legal para la tramitación de documentos, tanto en el ámbito de residuos peligrosos como en el ámbito de vehículos al final de su vida útil, por vía electrónica.**

A partir de este momento es obligatoria la presentación electrónica de las notificaciones previas al traslado de residuos peligrosos, y de documentos para su control y seguimiento, para aquellas entidades que **generen más de 10 toneladas al año** de residuos peligrosos y las que gestionen residuos de dicha naturaleza, incluidos los recogedores-transportistas.

En cuanto a los pequeños productores de residuos peligrosos podrán **seguir presentando en formato papel la documentación**, si bien la Administración facilitará de forma gratuita la firma electrónica precisa en el caso de que desearan cumplimentar dichos trámites a través de medios electrónicos.

Así lo ha explicado el director general de **Calidad y Sostenibilidad Ambiental**, Manuel Guerrero, en Albacete, junto al delegado provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Antonio Mompó, indicando que "el Gobierno de Castilla-La Mancha, sensible a la necesidad de la simplificación administrativa, ha realizado una apuesta clara por

reducir la burocracia con el objeto de contribuir a la eliminación de barreras y cargas para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas”.

Como explicó Manuel Guerrero, desde mediados de 2009 la Administración regional viene trabajando para introducir un **nuevo sistema de gestión** de la documentación, abriendo un período transitorio en que el soporte papel coexistió con el electrónico y finalmente se pone en marcha en enero de 2010.

De esta forma, indicó que nuestra región ha sido pionera en materia de prevención ambiental poniendo a disposición del sector la herramienta de gestión denominada **proyecto ETER**, para la tramitación telemática que ha supuesto la eliminación de la tramitación en papel de las notificaciones previas de traslado de residuos peligrosos y de los documentos de control y seguimiento que recogen la cesión de la titularidad de los residuos peligrosos desde el centro productor al centro de gestión.

Posteriormente en junio de 2010 se dispuso en la **aplicación web** de una nueva herramienta que permitía emitir certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil para las empresas autorizadas, abriéndose también un período transitorio, en que los gestores pueden indistintamente utilizar soporte papel autocopiativo o generar la documentación a través de la aplicación web.

Además durante el último trimestre del año se ha realizado una encuesta de satisfacción de los usuarios de la aplicación con el objetivo de evaluar la nueva sistemática que se había establecido con una respuesta muy positiva.

#### **624 usuarios**

En la actualidad, como indicó Guerrero, **la aplicación cuenta con 624 usuarios** (entre residuos peligrosos y vehículos) registrados para tramitación y/o consulta de la documentación generada, de los cuales todos los grandes productores y gestores de residuos peligrosos y los centros de tratamiento de vehículos al final de su vida útil autorizados en Castilla-La Mancha, son usuarios de la aplicación informática. En la provincia de Albacete hay en la actualidad 146.

“El cambio de papel a la tramitación electrónica supone un considerable ahorro de costes y tiempo tanto para la administración como para las empresas implicadas”, pues como aseguró “hasta la fecha se estaban imprimiendo unos 200.000 documentos autocopiativos, con seis hojas cada uno, lo que supone **1,2 millones** de hojas de papel al año que dejarán de consumirse”.

Además, se facilita **la transparencia pues cualquier agente** implicado en la tramitación puede realizar el seguimiento vía web y en tiempo real del trámite administrativo de sus documentos, desde su edición hasta la verificación por parte de la administración.

“Las posibilidades y la experiencia que se ha adquirido en estos dos años de apuesta por la administración electrónica nos permitirán seguir trabajando en esta línea y abrir nuevos ámbitos de la administración a la gestión telemática” concluyó Guerrero.

Albacete

## **En 2010 fueron menos los vehículos que se dieron de baja en la provincia**

**La Junta informó de la nueva orden que obliga a presentar por Internet los certificados de destrucción de coches al final de su vida útil**

El número de vehículos dados de baja en la provincia albaceteña disminuyó sensiblemente el año pasado respecto a 2009, al pasar de 11.186 a 10.957 -229 menos-, según los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete. De estos vehículos, 3.524 fueron destruidos en alguno de los 11 centros autorizados ubicados en las localidades de Albacete, Hellín, Almansa, La Gineta y Villarrobledo, tal y como informó la Junta de Comunidades coincidiendo con la presentación, ayer, de las órdenes que obligan a gestionar por vía telemática los certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil, así como la documentación que controla el traslado de residuos peligrosos dentro de Castilla-La Mancha.

### **Descontaminación**

Las bajas definitivas de vehículos se realizan, directamente, en los centros autorizados de tratamiento. Hermanos Felipe C.B., es uno de ellos, donde según explicaba uno de sus propietarios, Desiderio Felipe, se lleva a cabo todo el proceso, incluyendo la tramitación electrónica de las bajas y la descontaminación del vehículo, al que se le retiran elementos potencialmente peligrosos como el aceite o la batería que después se lleva un gestor autorizado.

El resto de componentes se reserva para su venta por piezas, se almacena o se envía, como último paso, a una fragmentadora -planta donde se tritura el metal- de las que funcionan fuera ya del territorio provincial.

Por su parte, al propietario que acude al desguace se le paga una cantidad que está en función de la antigüedad del vehículo o y de sus características, como que se trate de un coche nuevo pero siniestrado.

No todos los vehículos que se dan de baja se llevan a un centro para su destrucción, según recordaban desde otro desguace consultado, donde atribuían el descenso de las bajas a la situación económica y a la desaparición de las ayudas para adquirir coches nuevos: «La gente aguanta más con el vehículo que tiene y no se anima a cambiarlo», señalaron en este sentido.

El cliente que quiere dar de baja y destruir el vehículo lo lleva directamente al desguace o bien éste se encarga de su traslado, como ocurre si no puede circular por una avería y se encuentra en un taller.

Otro caso es el de los vehículos abandonados en la vía pública. Según informaron fuentes municipales, durante el año 2010 el número de expedientes abiertos en esta materia ascendió a 804, de los cuales la grúa acabó retirando de la calle 92 vehículos. Las bajas pueden ser definitivas o temporales, siendo éstas últimas las que se tramitan en la Jefatura Provincial de Tráfico. Las primeras se realizan en los centros autorizados presentando el D.N.I del titular, el permiso de circulación y la tarjeta de la ITV. Previamente, desde el desguace se pide un «informe de tramitabilidad» de la baja, puesto que pueden darse situaciones como que el vehículo tenga una orden de embargo.



## «La demanda de piezas sigue siendo muy elevada»

Mientras ha funcionado el Plan Prever, Vive o 200E -iniciativas del Estado y de las comunidades autónomas con las que se subvencionaba el cambio de un vehículo usado por otro nuevo-, el taller de desguaces Monzón ha vivido una intensa actividad. Su propietario, Luis Castaño, asegura que desde que esta iniciativa ha caducado, se ha notado un bajón en el trabajo que tienen en el taller.

Pero el motivo no es otro que la reducción en la entrada de piezas de coches que pueden reutilizar, porque la demanda sigue siendo muy elevada, ya que la crisis hace más difícil cambiar de coche y obliga a reparar el viejo. Luis Castaño -que lleva seis años en el polígono de San Antolín después de asumir un negocio que abrió su padre y que estuvo tres décadas en Monzón de Campos- constata que tiene una demanda que quintuplica la oferta que acumula en su taller. «La gente viene más a por piezas, pero el problema es que como hay menos gente que se deshace de su coche viejo, tengo menos piezas reciclables», afirma, lamentando que la oferta y la demanda no estén más compensadas y que en muchas ocasiones no puede satisfacer las peticiones de sus clientes.

Sus clientes son fundamentalmente propietarios particulares de un vehículo, aunque también algunos talleres de reparación acuden en ocasiones hasta él. En negocios como el suyo, también se da el intercambio de piezas entre desguaces, pero él no lo hace, no entra dentro de su forma de trabajar.